



SUPLEMENTO AL TÍTULO (\*)  
ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)  
TÉCNICO EN JARDINERÍA

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Realizar las operaciones de implantación, conservación y mejora de jardines exteriores y de interior, así como la comercialización de material vegetal y de jardinería, en condiciones de seguridad e higiene y conservando el medio natural. Manejar y mantener en uso la maquinaria y útiles necesarios. Organizar y gestionar una pequeña empresa de jardinería.

Unidades de competencia

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Realizar las labores de ejecución e implantación de jardines.
3. Realizar las labores de conservación y mejora de jardines.
4. Realizar las labores / operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.
5. Realizar las operaciones de control fitosanitario preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.
6. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
7. Ejecutar las labores previstas en un proyecto de jardinería de interiores así como las de floristería.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Capataz de vivero de planta ornamental. Capataz de mantenimiento de jardines de mediano o gran tamaño. Capataz de mantenimiento de campos de golf y/o fútbol. Capataz de céspedes y praderas. Encargado de empresas de jardinería. Encargado de empresas de floristería. Encargado de obras de jardinería en grandes y medianas empresas. Capataz de podas. Podas especiales y operaciones de cirugía arbórea. Agente de ventas de viveros y empresas de jardinería. Colaborador en actividades de educación medioambiental.

**(\*) Nota explicativa**

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

<b>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)	<b>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)
<b>Nivel del título en el país expedidor</b> Formación Profesional de Grado Medio (CNED 33 F - Grado Medio de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	<b>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</b> Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
<b>Acceso al nivel educativo o formativo superior</b> Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.	<b>Convenios internacionales</b>

**Base legal**  
 Ley 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, Real Decreto 777/1998 de 30 de abril  
 REAL DECRETO nº 1714/1996, de 12 de julio (BOE 13/09/96)

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración horas/semanas/meses/años
--	---	--------------------------------------

\* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

- AGROTECNOLOGÍA
- CONSERVACIÓN Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES
- FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- IMPLANTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES
- INSTALACIONES AGRARIAS
- JARDINERÍA DE INTERIORES Y ARREGLOS FLORALES
- MECANIZACIÓN AGRARIA
- MÉTODOS DE CONTROL FITOSANITARIO
- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN AGRARIA FAMILIAR
- PRODUCCIÓN DE PLANTAS
- RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

*Duración total de la formación hasta obtener el título*

2000 horas

**Requisitos de acceso**

Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza.  
 Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.

**Información adicional**

<http://www.educacion.es>